

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ALCORCÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente las modificaciones presupuestarias MCE 04/2024 y MCE 05/2024 por crédito extraordinario.

Finalizado el día 18 de octubre de 2024, el plazo de 15 días hábiles a que se refiere el artículo 169 del RDL 2/2004 sin haberse presentado reclamaciones, estas modificaciones se entienden definitivamente aprobadas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 21 de octubre de 2024.—La concejala de Hacienda y Contratación, Raquel Peral Rodero.

(03/17.056/24)

